

**Paolo BERNARDINI**, *Un solo Battesimo una sola Chiesa. Il concilio di Cartagine del settembre 256*, Bologna: il Mulino, 2009, 525 pp., 17 x 24, ISBN 978-88-15-12072-4.

Desde muy pronto las comunidades cristianas sufrieron las heridas producidas por las divisiones internas, y también tempranamente la Iglesia tuvo que ocuparse directamente de los casos de aquellos herejes que, desilusionados de sus propias sectas, deseaban reintegrarse de nuevo en la comunión eclesial. Si habían sido bautizados en las comunidades cismáticas, ¿habían recibido un bautismo válido? ¿Era posible acogerlos sin necesidad de bautizarlos de nuevo? En el África cristiana la práctica más difundida era la de repetir el bautismo. Cuando Cipriano fue elegido obispo de Cartago en el 249 se encontró con abundantes sectas gnósticas (valentinianos, marcionistas, etc.), combatidos con anterioridad por Tertuliano, y, además, desde dentro de la Iglesia surgieron tensiones y divisiones a raíz de la admisión o no de los *lapsi* provocados por la persecución de Decio del 250; divisiones que dieron lugar a un cisma en la propia iglesia de Cartago, similar al que sufriera Roma protagonizado por Novaciano con un marcado carácter rigorista.

La cuestión del rebautismo se convirtió con el tiempo en un punto de enfrentamiento y conflictos entre el papa Esteban (254-257) y Cipriano. El obispo de Cartago empujó todas sus energías y capacidades para defender en su provincia, de la que era primado, la regla conciliar de su predecesor Agripino: la defensa del rebautismo. Entre los medios que empleó estaban las reuniones sinodales periódicas con los obispos de la provincia a fin de hacer ver la fuerza de la unidad que concitaba su posición frente a la postura de Roma. Uno de esos concilios fue el que reunió a unos 71 obispos en la primavera del 256. En él

se estableció de nuevo la invalidez del bautismo conferido por los herejes y, por tanto, la necesidad de rebautizar a los que deseaban integrarse en la Iglesia procedentes de los grupos heréticos. Esteban rompería la comunión con los obispos defensores de tal postura. De esa forma se llegó al primer día de septiembre del 256, cuando se celebró de nuevo en Cartago un gran concilio, esta vez con una asistencia más numerosa: 87 obispos. Todas las provincias africanas estaban representadas en el evento. Parte de las actas de aquel concilio fueron publicadas bajo el título: *Sententiae episcoporum numero LXXXVII*.

La presente publicación reelabora la tesis de perfeccionamiento defendida en octubre de 2006 por el Prof. Paolo Bernardini en la Fundación para las Ciencias Religiosas «Juan XXIII» de Bolonia, fruto de una larga investigación iniciada anteriormente sobre los concilios africanos de los siglos IV-VI. El A. analiza en esta obra las actas del concilio de septiembre del 256, un documento excepcional para la historia de la Iglesia, ya que se trata de las primeras actas conciliares en las que se registra la fecha exacta, el lugar de reunión y en las que se reproduce íntegramente, en el orden con que fueron pronunciados, los pareceres de los distintos obispos. Un documento excepcional también desde el punto de vista doctrinal, en cuanto que recogen todos los argumentos esgrimidos entonces a favor del rebautismo. También desde la perspectiva exegética tiene su claro interés, ya que muchas de las intervenciones episcopales se apoyaban en su argumentación en citas de las Escrituras. Excepcional, en fin, desde el punto de vista filológico, pues

está escrito en un latín plagado de particularismos regionales.

El mérito del A. está en ser el primero en llevar a cabo una investigación exclusivamente centrada en este documento tan importante de la historia de los concilios. El capítulo III del volumen constituye su parte central, en él se recogen las intervenciones episcopales. Se ofrece una traducción italiana clara y precisa de cada una de las sentencias junto con el texto latino. El A. con gran rigor expone las dificultades

que presenta el texto y las cuestiones que suscita, justificando con precisión su propia interpretación.

En definitiva, Bernardini consigue con esta magna obra poner de relieve la temática de la doctrina africana sobre el bautismo, profundizando y haciendo asequible este documento único dentro del panorama de las fuentes conciliares prenicenas, en los mismos orígenes de la formación del modelo conciliar occidental.

Juan Antonio GIL-TAMAYO

Juan Luis VIVES, *Diálogo de doctrina christiana*, Estudio, introducción y notas de Francisco Calero y Marco Antonio Coronel, Madrid: UNED-BAC, 2009, 671 pp., 13 x 20, ISBN 978-84-220-1418-8.

La *Collectio scriptorum mediaevalium et renascentium*, órgano de expresión del Grupo de Estudios Medievales y Renacentistas (GEMYR), nos brinda, en el número cuatro de su colección, el «*Diálogo de doctrina christiana*», atribuido al valenciano Juan Luis Vives. Su estudio, introducción y notas ha corrido a cargo de los profesores Francisco Calero Calero, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y de Marco Antonio Coronel Ramos, de la Universidad de Valencia.

Estamos, sin lugar a dudas, ante una obra sugerente, pero también dura, llamativa y temáticamente intrigante. Calero y Coronel Ramos rezuman una profunda formación histórica, teológica y filológica. Ambos son conscientes de lo que tienen en sus manos: el aparente intento de consensuar una fe de mínimos entre católicos y protestantes con el propósito de impedir la ruptura de la Iglesia cristiana que se sentía como inminente.

El libro consta de 671 páginas, repartidas en tres partes con extensión diferente. Mientras que el texto del *Diálogo* no supe-

ra las 200 páginas, el resto es una introducción amplia, extensa, minuciosa y detallada, con una sólida aportación bibliográfica, y cerca de 800 notas a pie de página, donde los autores satisfacen buena parte de las muchas preguntas e interrogantes que sugiere su lectura. La obra fue publicada de forma anónima en Alcalá de Henares en 1529. Tradicionalmente –sobre todo por influjo de M. Bataillon– se ha atribuido a Juan de Valdés y de su lectura inicial se desprende una querencia marcadamente erasmista. De igual modo, de la lectura introductoria y del análisis del texto se desprende que un trabajo de esta naturaleza difícilmente puede ser atribuido a J. Valdés. El concienzudo análisis filológico, lingüístico y teológico comparado que realizan los autores pone de manifiesto que estamos ante una obra de L. Vives.

Desde el punto de vista del contenido, la obra que presentamos es un catecismo dialogado, en el que intervienen tres personajes: Eusebio, Antonio y Pedro de Alba, arzobispo de Granada, con el propósito de escudriñar y explicar las verdades de la re-